

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 1 de 3

**RESOLUCION No. 007
(26 DE MARZO DE 2026)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE CREAN NUMERALES, SE REALIZAN TRASLADOS EN
EL PRESUPUESTO DE ESPOCAM S.A ESP PARA VIGENCIA FISCAL 2026**

**LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.-
SANTANDER**, en uso de sus facultades Constitucionales, Legales y en especial las
conferidas por el Decreto No. 111 de 1996, y

CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo **DECIMOPRIMERO** - del acuerdo N0. 003 de diciembre 19 de 2024 “facúltese a la gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER** para que mediante acto administrativo realice créditos y contra créditos en el presupuesto de la vigencia 2026, dentro de cada uno de los servicios de acueducto , alcantarillado y aseo con el fin de facilitar y agilizar los trámites presupuestales para desarrollas eficaz y eficiente en la gestión de la gerencia en la prestación de las actividades de la empresa ”
2. Que un traslado presupuestal es un movimiento de recursos, motivado por una razón económica y técnica justificada determinando la necesidad de contracreditar los recursos de un rubro presupuestal para acreditarlos a otro.
3. Que en el presupuesto de funcionamiento de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE ESPOCAM S.A.-E.S.P.- SANTANDER**, para la vigencia fiscal 2026 existen recursos que están libres de afectación presupuestal pueden ser contra creditados y requieren ser distribuidos.

	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 2 de 3

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese en el presupuesto de gastos del centro de costos Acueducto la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MTCE (\$3,538,650.00)**, y Contracreditese en el presupuesto de gastos del centro de costos Alcantarillado la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y COHO MIL PESOS MTCE (\$1.458.000.00)** según el siguiente detalle:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.03	Otros Gastos Imprevistos	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	209,000.00
2.4.5.02.06.02	Servicio de laboratorio y toma de muestras	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	263,800.00
2.1.8.01.53	Impuesto de registro cámara de comercio	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	539,400.00
2.4.5.01.03.01	Compra de químicos para potabilización de agua	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	506,850.00
2.4.5.01.03.02	Compra tubos, elementos y demás accesorios para la prestación del servicio de acueducto	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	2,019,600.00
2.1.8.04.05	Contribución especial a la superintendencia de servicios públicos	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	65,000.00
2.4.5.01.03.02	Compra tubos, elementos y demás accesorios para la prestación del servicio de alcantarillado	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	1,393.000.00
Total			4,996,650.00

ARTICULO SEGUNDO: Con base al anterior articulo **ACREDITESE** en el presupuesto de gastos del centro de costos Acueducto la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MTCE (\$2.470.200.00)**, y Contracreditese en el presupuesto de gastos del centro de costos Alcantarillado la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MTCE (\$2.526.450.00)**, según el siguiente detalle:

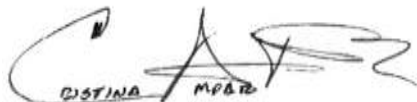
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO		
	RESOLUCION		
	Código: AAA	Versión: 1	Página 3 de 3

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	1,077,200.00
2.1.8.03.04	Demas tasas (Tasa retributiva- Comité estratificación)	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ALCANTARILLADO	2,526,450.00
2.1.1.01.01.001.01.06	Prima de servicio	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	60,000.00
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	103,000.00
2.1.8.01.01	Impuesto sobre la renta y complementarios	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	770,000.00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de actualización y mantenimiento licencias de uso sistema de información financiero y comercial, página web y otros	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL-ACUEDUCTO	460,000.00
Total			4,996,650.00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Se expide la presente en OCAMONTE, Santander a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026)



CRISTINA AMPARO NOVA JAIMES
Representante Legal ESPOCAM S.A E.S.P.

Proyecto: Yurany Marcela Palomino Montañez/Contadora contratista
Reviso: Cristina Amparo Nova Jaimes/ Gerente